



SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



TETÁNGUERA NDIVE
JOKUPYTŶRÁ
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN

PARAGUAY - URUGUAY

Asunción, 16 de agosto del 2016

ACTA

En la ciudad de Asunción, el día 16 de agosto del 2016, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, tuvo lugar la XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación Paraguay-Uruguay.

La mencionada reunión se celebró en el marco del Acuerdo de Cooperación Educacional, Científico, Tecnológico y Cultural, vigente entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay suscrito el 16 de mayo de 1975.

Las Delegaciones fueron presididas respectivamente por el Señor Director General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Embajador José Antonio Dos Santos; y el señor Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Embajador Gustavo Pacheco, con la participación del Director General de Cooperación para el Desarrollo de la Secretaría Técnica de Planificación, señor Guillermo Alcaraz; de la Directora de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, señora Andrea Vignolo. Asistió en carácter de invitado, el Director Subregional de la Secretaría General Iberoamericana, señor Alejo Ramírez.

En la apertura, el Embajador José Antonio Dos Santos, Director General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay con palabras de bienvenida a los presentes y augurando una jornada fructífera, resaltó el buen relacionamiento y la voluntad de ambos gobiernos de continuar fortaleciendo y profundizando los diferentes ámbitos de la cooperación.

Asimismo, el Embajador Gustavo Pacheco, Director General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y el Embajador de Uruguay en Paraguay, señor Federico Perazza, agradecieron la cálida bienvenida y manifestaron la intención de proyectar la cooperación ya existente entre ambos países para el período 2016 - 2018.

Los trabajos de la XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación Paraguay - Uruguay se desarrollaron de conformidad a la Agenda aprobada por ambas delegaciones, la cual aparece como **Anexo I**, la lista de integrantes de ambas Delegaciones figura como **Anexo II**, el cuadro de los proyectos del programa 2014 - 2016 en el **Anexo III** y las iniciativas nuevas para el programa 2016-2018 en el **Anexo IV**. Todos los documentos antes mencionados forman parte integrante de la presente Acta.



XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN

PARAGUAY - URUGUAY

Asunción, 16 de agosto del 2016

Ambas Delegaciones destacaron la ejecución del Programa 2014 – 2016 donde se valoraron que de los once (11) proyectos aprobados, cinco (5) proyectos se ejecutaron en su totalidad; dos (2) proyectos se encuentran en ejecución, dos (2) proyectos pendientes de ejecución y la cancelación de dos (2) proyectos.

Asimismo, convinieron en impulsar la cooperación triangular como herramienta para potenciar las capacidades y fortalezas del presente Programa de Cooperación. El propósito es favorecer el intercambio e implementar las buenas prácticas que en última instancia beneficiará a los habitantes de los países involucrados.

Durante la sesión de trabajo, las Delegaciones evaluaron los progresos en la ejecución del Programa de Cooperación vigente entre ambos países, y tomaron nota de las nuevas propuestas de cooperación, que se enmarcan en el Programa de Cooperación para el periodo 2016 - 2018.

Asimismo, se destacó la experiencia y modelo exitoso del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), desarrollado por Paraguay como materia de cooperación entre ambos países. Se valoró la sinergia y el trabajo existente en esta materia, el cual se encuentra en su etapa de implementación en la República Oriental del Uruguay. Las partes ambicionan, en el corto plazo, lograr una publicación binacional que recoja las buenas prácticas alcanzadas en esta experiencia.

Se efectuaron presentaciones sobre los proyectos del programa 2014 – 2016 y se realizaron, asimismo, presentaciones de iniciativas para el periodo 2016 – 2018, seguido de consultas y aclaraciones pertinentes sobre los mismos.

Ambas partes acordaron abrir un período de consultas de treinta días, a partir de la firma de la presente acta, para la confección y el análisis de propuestas de proyectos de cooperación, sus lineamientos operativos y el financiamiento de los mismos.

Se resaltó la relevancia de promover acciones de Cooperación Sur - Sur descentralizada, y la potencialidad que traería consigo la participación de gobiernos locales de ambos países, en el marco de programas nacionales de desarrollo, a través de las instituciones encargadas de la gestión de la cooperación.

De acuerdo a los principios de la Cooperación Sur - Sur, la ejecución de los proyectos se regirá preferentemente bajo la modalidad de costos compartidos. Asimismo, se podrá incluir, cuando sea necesario, la participación y financiamiento de organismos internacionales de cooperación, y de instituciones de terceros países para la ejecución del Programa de Cooperación.

Asimismo, según acordaron las partes, el mismo plazo de treinta días correrá para la incorporación de proyectos de cooperación Sur-Sur, los cuales formaran parte del Programa de Cooperación 2016 – 2018.



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



TETANGUÉRANDIVE
JOKUPYTIRA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN

PARAGUAY - URUGUAY

Asunción, 16 de agosto del 2016

El seguimiento y evaluación del Programa de Cooperación 2016-2018, estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) por la República del Paraguay, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Hecha y suscrita en la ciudad de Asunción, el día 16 de agosto del año 2016, en cuatro (4) ejemplares auténticos y de igual contenido.

Por la Delegación de la República Oriental
del Uruguay

Señora Andrea Vignolo
Agencia Uruguaya de Cooperación
Internacional

Por la Delegación de la República
del Paraguay

Señor Guillermo Alcaraz
Secretaría Técnica de Planificación

Embajador Gustavo Pacheco
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador José Antonio Dos Santos
Ministerio de Relaciones Exteriores